



Lima, 18 de Noviembre de 2022

## **RESOLUCION N° -2022-DP/SG**

**VISTOS;** el Memorando N° 000900-2022-DP/OGA, emitido por la Oficina General de Administración, de fecha 18 de noviembre de 2022; el Informe N° 000874-2022-DP/SSG-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 18 de noviembre de 2022 y, el Informe Legal N° 000303-2022-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de noviembre de 2022, sobre la encargatura de funciones del Director de la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000072-2022-DP/SG, de fecha 20 de setiembre de 2022, se designa al señor Klaus Meyer Chagua Tucto, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Despacho Presidencial;

Que, mediante Memorando N° 000900-2022-DP/OGA, el Director General de la Oficina General de Administración comunica a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos que el señor Klaus Meyer Chagua Tucto, Director de la Oficina de Abastecimiento solicita permiso sin goce de haber, por motivos personales, para el día 18 de noviembre del presente, por lo que en ese sentido requiere se encargue como Director de la Oficina de Abastecimiento, al señor Jorge Perlacios Velásquez, del 18 al 20 de noviembre del 2022, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración;

Que, en mérito a ello, mediante Informe N° 000874-2022-DP/SSG-ORH, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, atendiendo a lo solicitado por la Oficina General de Administración, considera viable se efectúe el encargo de funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento, al señor Jorge Perlacios Velásquez, Director General de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones que realiza, precisando que el periodo de encargatura debe ser desde el día de hoy 18 al 20 de noviembre de 2022, según lo coordinado con las partes involucradas;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *“el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”*;



Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el numeral b) del artículo 32 del mencionado cuerpo normativo, establece que la Oficina de Abastecimiento es una unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000303-2022-DP/OGAJ, de fecha 18 de noviembre de 2022, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”;

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1.- Encargo de funciones**

Encárguese, del 18 al 20 de noviembre de 2022, las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial, al señor Jorge Perlacios Velásquez, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

##### **Artículo 2.- Notificación**

La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor Jorge Perlacios Velásquez, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**Despacho Presidencial**